



Cavildo y Junta de la Ciudad Capitular de Sagunto el dho Ayto. p. p. porpe  
 tivo de esta Villa de Sagunto en veinte y ocho de  
 Febrero de mil ochocientos veinte y cinco p. Cavildo  
 ordinario se reunieron los Señores D. Juan Francisco  
 de Suredel Regidor Decano de dho Ayto. y con tal  
 Preside. Interino del mismo p. ocupacion de V. Sr.  
 Pedro Antonio Cortillo M. Mayor y Capitan en  
 Guerra de V. Sr. M. D. Juan Pico. J. Martin de  
 Pineda, D. Juan Alvearte, D. Policarpo Pico y D. Anto  
 nio Lorenzo de oidores de dho Ayto. D. Juan Antonio  
 Lardiz y D. Juan Llorente Penonero del p. yto.  
 del en forma de Consejo, Justicia, y Regimiento trataron  
 y acordaron lo siguiente

Este Ayto. acordó: se le haga saber a  
 D. Francisco Fernandez de la Cruz de esta Realidad re  
 partidor de las sales del tropico del año ultimo, q.  
 en el termino de tercero dia haga efectivo la canti  
 dad a d. a ciencia el referido cupo, y q. no se pague  
 solo con el aumento de caros y riesgos de la perfumada  
 q. se reultasen, cuyo termino pasado, se pague a  
 finis de este acuerdo al Tribunal de Justicia q.  
 q. tener el dicho cumplido.

En este Ayto. se ha oido un oficio de la Di  
 reccion Real de Sagunto en fecha Madrid ven  
 te y uno de Febrero actual, relativo a d. q. de  
 terminar en el mayor acierto q. se pueda sobre  
 la solicitud p. de D. Angel Palomino del Co  
 mercio de Cartagena y de D. Juan Juan man  
 randa de esta Realidad a d. q. se le sea con firma  
 la gracia q. obtubiera en la R. p. con tal que

